

Julio 10/47

#4598

C1/9398  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Res. dictada por ambas cámaras
relativas a ciertos documentos cambiados
entre la Cancillería de los Estados
Unidos de América y nuestra legaciones
en Washington por el año de 1945.

Julio 1947



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de julio de 1947 .-

Núm. 3657 .-

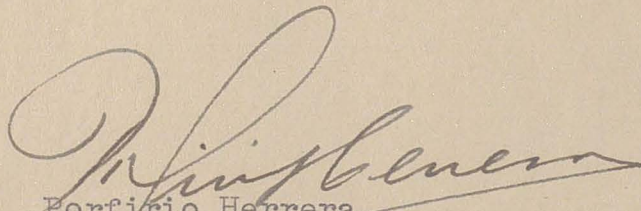
Señor
Doctor M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad .-

Señor Presidente:

Tengo a bien enviar a esa Cámara Legislativa que usted dignamente preside, copia de una Resolución dictada en fecha de ayer por esta Cámara relativa a ciertos documentos cambiados entre la Cancillería de los Estados Unidos de América y nuestra Legación en Washington por el año de 1945.

Este envío tengo a bien hacerlo de acuerdo con lo que dispone dicha Resolución y para conocimiento del Senado .-

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Ross/

801/9398



LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

VISTO el Artículo 83, acápite 19 de la Constitución del Estado, y el Artículo 5, letra M del Reglamento Interior de la Cámara,

RESUELVE:

Art. 1.- Dirigirse a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores solicitando copias de los documentos cambiados a fines del año 1945 entre la Cancillería de los Estados Unidos de América y nuestra Embajada en Washington, relacionados con la solicitud hecha por el Gobierno Dominicano de la licencia necesaria para adquirir abastecimientos destinados al Ejército Nacional, a menos que el propio Secretario de Estado comparezca ante esta Cámara personalmente a darle conocimiento del asunto.

Art. 2.- Enviar copias de esta Resolución al Excelentísimo Primer Magistrado de la Nación y al Senado de la República.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.-

SECRETARIOS:

Polibio Díaz

PRESIDENTE

Porfirio Herrera

Federico Mesa hijo.



LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



LEGISLATURA *Ord* 47

REGISTRADA con el Num. *2587*

en el folio *269* del libro letra *B*

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votado por la Cámara de Diputados y consta de *1*

a razón de dos espacios interlineales.

Ordo *269* de *2000* de *19* 47

M. A. ...